**PERSONAL DOCENTE – ACUERDO SALARIAL, 4° TRIMESTRE 2013 Y AÑO 2014**
**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 01/11/2013**

## ACTA ACUERDO

En la Sala de Situación de la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a un día del mes de Noviembre de Dos Mil Trece, siendo horas 11:00 se reúnen a convocatoria del organismo, el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos CPN Carlos Parodi, y en representación de las entidades sindicales la Sra. Patricia Argañaraz por ADP, el profesor Vidal Eloy Alcalá por AMET, el Sr. Gustavo Soto por UPCN, el profesor Mario Palavecino, por SADOP, el Sr. Juan Arroyo por ATE y el Sr. Daniel Ordoñez por UDA.

La convocatoria tiene por objeto procurar la culminación en el sector docente provincial, tanto público, como de gestión privada con aporte estatal, luego de haber acercado posiciones en diferentes instancias previas de diálogo y negociaciones.
Finalmente, en conformidad de todas y cada una de las partes, se establece el acuerdo salarial, integrado por los siguientes puntos:

- AYUDA EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA NI BONIFICABLE CON CARÁCTER DE ASIGNACION FAMILIAR, POR AGENTE DE $1200 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS), PAGADEROS EN 3 CUOTAS IGUALES Y CONSECUTIVAS, EL 15 DE NOVIEMBRE, 15 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 15 DE ENERO DE 2014.
- INCREMENTO DEL 11% EN SUELDOS A PARTIR DEL 01/02/14.
- INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL 01/02/14. EN EL CASO DE LA ASIGNACIÓN POR HIJO PASA DE $340 A $380 SEGÚN TRAMOS. LAS VARIACIONES DE LAS RESTANTES ASIGNACIONES SE INCREMENTARÁN DE MANERA PROPORCIONAL CONFORME LO ESTABLEZCA LA NORMA LEGAL CORRESPONDIENTE.
- ESTABLECER QUE LA AYUDA ESCOLAR PRIMARIA ANUAL DE $410 PASA A $500, A PARTIR DEL PERIODO 2014, SEGÚN TRAMOS.
- INCREMENTO DEL 5% EN SUELDOS A PARTIR DEL 01/05/14 (16% ACUMULADO)
- INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL 01/05/14. EN EL CASO DE LA ASIGNACION POR HIJO PASA DE $380 A $410 SEGÚN TRAMOS. LAS VARIACIONES DE LAS RESTANTES ASIGNACIONES SE INCREMENTARÁN DE MANERA PROPORCIONAL CONFORME LO ESTABLEZCA LA NORMA LEGAL CORRESPONDIENTE.
- INCREMENTO DEL 9% EN SUELDOS A PARTIR DEL 01/08/14 (25% ACUMULADO).
- INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL 01/08/14. EN EL CASO DE LA ASIGNACION POR HIJO PASA DE $410 A $460 SEGÚN TRAMOS. LAS

**PERSONAL DOCENTE – ACUERDO SALARIAL, 4° TRIMESTRE 2013 Y AÑO 2014**
**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 01/11/2013**

VARIACIONES DE LAS RESTANTES ASIGNACIONES SE INCREMENTARÁN DE MANERA PROPORCIONAL CONFORME LO ESTABLEZCA LA NORMA LEGAL CORRESPONDIENTE.

- INCREMENTO DEL ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE SEGÚN LOS PORCENTAJES DETALLADOS A CONTINUACION:

| PERÍODO | Extraurbana y Desfavorable | Muy Desfavorable "A" y "B" | Inhóspita "A" y "B" |
|---|---|---|---|
| FEBRERO 2014 | +11% | +12% | +12% |
| MAYO 2014 | +6,5% | +7% | +7% |
| AGOSTO 2014 | +7,5% | +7% | +8,5% |

- INCREMENTO DEL 25% DEL ADICIONAL POR GASTOS DE TRASLADO (CÓDIGO 539) A PARTIR DEL 01/02/14. EN EL CASO DE SUPERVISORES EL INCREMENTO DE DICHO CONCEPTO ALCANZARÁ EL 50%.
- ESTABLECIMIENTO DEL CARGO DE PRECEPTOR COMO NUEVO CARGO TESTIGO, CON 1579 PUNTOS.
- INCREMENTO DE 100 (CIEN) PUNTOS AL CARGO DE MAESTRO DE GRADO JORNADA SIMPLE.
- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE HORAS DE NIVEL MEDIO A 1:16,5.
- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE HORAS DE NIVEL SUPERIOR A 1:13,5.
- INCREMENTO DEL 25% DEL CONCEPTO JERARQUIZACIÓN (COD.011)
- EL GOBIERNO PROVINCIAL GARANTIZARÁ EL PISO SALARIAL QUE SE ACUERDE PARA EL PERÍODO LECTIVO 2014, PARA EL SECTOR DOCENTE A NIVEL NACIONAL, LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO E INCENTIVO DOCENTE.
- SE FIRMARÁ, A TRAVÉS DEL IPV BAJO LA MODALIDAD "CONVENIO ESPECIAL CON ENTIDADES INTERMEDIAS", CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS A TAL FIN, UN CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIEN VIVIENDAS, DE LAS CUALES SESENTA ESTARÁN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SALTA Y EL RESTO EN EL INTERIOR.
- LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA JUNTO A LA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO, INFORMARÁ A LAS INSTITUCIONES QUE EL CIERRE DEL CICLO LECTIVO SE CONCRETARÁ EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, INCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

**PERSONAL DOCENTE – ACUERDO SALARIAL, 4° TRIMESTRE 2013 Y AÑO 2014**
**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 01/11/2013**

- SE CONFORMARÁ LA COMISION REVISORA DE NORMATIVA INTEGRADA POR EL FRENTE INTERGREMIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LOS FINES DE REVISAR LA NORMATIVA VIGENTE PARA SU ACTUALIZACIÓN.

No siendo para más, las Partes rubrican la presente, para constancia, suscribiendo siete ejemplares, de un mismo tenor y al mismo efecto.----------

| | |
|---|---|
| ADP | AMET |
| SADOP | UPCN |
| ATE | UDA |
| | Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos<br>CPN Carlos Parodi |